

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU  
REGULACIÓN Y CONTROL  
(COMISIÓN 3)**

**Fecha: 16 de Octubre de 2020**  
**ACTA SESIÓN No. 151-CRETREC-2020**

En esta ciudad, cantón y Distrito Metropolitano de Quito, siendo las (18:00), del viernes (16) de octubre de dos mil veinte (2020), bajo la modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom", da inicio la Sesión No. 151-CRETREC-2020 de la Comisión, PRESIDIDA por el Asambleísta **FRANCO ROMERO LOAYZA**, en su calidad de Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control; y, actuando como SECRETARIO RELATOR su titular Abogado **JAIRO AUGUSTO JARRÍN FARIÁS**.- Se procede a la verificación del quórum reglamentario, encontrándose presentes las señoras y señores Asambleístas:

ASAMBLEÍSTA	PRESENTE
ROMERO Loayza Franco	X
ALMEYDA Jalil Vicente	X
CALLE Verzozzi Hermuy	X
COLAMARCO Pinuccia	X
DONOSO Chiriboga Patricio	X
KRONFLE Kozhaya Henry	X
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X
MARÍN Aguirre Ana Belén	X
MELO Garzón Esteban	X
PACHALA Poma Luis	X
SOLÓRZANO Sarria César	X
VILLALVA Miranda Lira	X
YAR Araujo Juan Carlos	X
TOTAL	13

Toda vez que se cuenta con el quórum legal y reglamentariamente establecido, **FRANCO ROMERO**, Presidente de la Comisión, da la bienvenida a los legisladores e INSTALA la sesión- Presidencia solicita que se informe si existen pedidos de excusa, principalizaciones o cambio en el orden del día. **JAIRO JARRÍN**, Secretario de la comisión informa que no existe pedido alguno.- De manera inmediata el Secretario procede a dar lectura.- Quito D.M., a 15 de OCTUBRE de 2020.- Señoras y señores Asambleístas.- **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL**.- Presente.- **CONVOCATORIA SESIÓN No. 151-CRETREC-2020 (VIRTUAL)**.- Por disposición del Asambleísta Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión Especializada Permanente de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, y de conformidad con lo previsto en el Artículo 8 numeral 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y Artículos 25, 27 numeral 1, 28 y 129 de Ley Orgánica de la Función Legislativa, y de acuerdo al Pronunciamiento signado CAL-2019-2021-001 y Resolución CAL-2019-2021-213 emitidos por el Consejo de Administración Legislativa el 16 y 19 de marzo de 2020 respectivamente, por este medio se **CONVOCA** a las señoras y señores Asambleístas miembros de la Comisión a la **SESIÓN No. 151-CRETREC-2020**, a realizarse el **VIERNES 16 de OCTUBRE de 2020**, a las **18H00**, modalidad virtual, mediante videoconferencia a través de la plataforma - aplicación "Zoom" bajo el link y contraseña que se suministrará oportunamente, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA** - En cumplimiento de la moción aprobada en Sesión No. 148-CRETREC-2020 (Continuación) de 14 de octubre de 2020, y teniendo como antecedente la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional signada RL-

2019-2021-076 (RESOLUCIÓN QUE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN, DESINVERSIÓN Y VENTA O “MONETIZACIÓN” DEL BANCO DEL PACÍFICO), conocimiento, análisis, debate y votación del INFORME NO VINCULANTE respecto del CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN RL-2019-2021-076 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL (RESOLUCIÓN QUE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN, DESINVERSIÓN Y VENTA O “MONETIZACIÓN” DEL BANCO DEL PACÍFICO) e incumplimiento del señor Roberto Dunn Suárez, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional -CFN-. Atentamente, Ab. Jairo A. Jarrín Farías.- **SECRETARIO RELATOR COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL ASAMBLEA NACIONAL.- Notas:** 1. Se acompaña DOCUMENTO BORRADOR para la jornada de trabajo de 16 de octubre de 2020. El Presidente solicita se de lectura al único punto del orden del día.- De manera inmediata el Secretario procede a dar lectura.- En cumplimiento de la moción aprobada en Sesión No. 148-CRETREC-2020 (Continuación) de 14 de octubre de 2020, y teniendo como antecedente la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional signada RL-2019-2021-076 (RESOLUCIÓN QUE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN, DESINVERSIÓN Y VENTA O “MONETIZACIÓN” DEL BANCO DEL PACÍFICO), conocimiento, análisis, debate y votación del INFORME NO VINCULANTE respecto del CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN RL-2019-2021-076 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL (RESOLUCIÓN QUE DESCLASIFICA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN, DESINVERSIÓN Y VENTA O “MONETIZACIÓN” DEL BANCO DEL PACÍFICO) e incumplimiento del señor Roberto Dunn Suárez, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional -CFN-. El Presidente de la mesa señala que ha sido de conocimiento público los acontecimientos relacionados con el proceso de seguimiento de la Resolución 076 del Pleno de la Asamblea Nacional, que desembocaron en la aprobación de la moción presentada por la As. Lira Villalva que fue aprobada por esta Mesa Legislativa en la pasada jornada de miércoles 14 de octubre. La moción aprobada tiene los siguientes componentes: 1. La Comisión de Régimen Económico, en un plazo de tres días, remitirá un informe al Pleno de la Asamblea Nacional, por el incumplimiento del señor Roberto Dunn Suárez, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional al no entregar la información del proceso de evaluación, valoración, desinversión y venta o “monetización” del Banco del Pacífico conforme el artículo 2 de la Resolución Nro. RL-2019-2021-076 del Pleno del Legislativo del 27 de agosto de 2020. 2. La Comisión de Régimen Económico, en el informe referido en el punto 1, recomendará en el marco de sus competencias, se analice el inicio de un proceso de Juicio Político en contra del señor Roberto Dunn Suárez, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional, sujeto de control político. 3. La Comisión de Régimen Económico, enviará un pronunciamiento público al país, de rechazo a la actitud y ocultamiento de información por parte del señor Roberto Dunn Suárez, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional al no entregar la información del proceso de evaluación, valoración, desinversión y venta o “monetización” del Banco del Pacífico conforme el artículo 2 de la Resolución Nro. RL-2019-2021-076 del Pleno del Legislativo del 27 de agosto de 2020. Con estos antecedentes, y toda vez que el documento BORRADOR ha sido oportunamente difundido y acompañado a la convocatoria; abre micrófono para escuchar los criterios de los Comisionados y proceder con conocimiento, análisis, debate y votación del INFORME NO VINCULANTE. Toma la palabra la legisladora **LIRA VILLALVA**, asegura que esperaba que los legisladores tengan alguna observación y asegura que su intervención llega luego de analizar el informe y la resolución, por lo que mociona que se apruebe el informe, salvo que existan aportes por parte de los legisladores. **FRANCO ROMERO**, Presidente de la mesa, manifiesta que se podría presentar la moción y luego se abre el debate, legisladora **LIRA VILLALVA** asegura que es necesario que se reflexione el tema y la votación se haga con conocimiento, señala que luego de escuchar a los legisladores retomará la palabra para mocionar y votar y pide que ojalá sea un informe de consenso. Toma la palabra el legislador **CÉSAR SOLÓRZANO**, quien asegura que se quedó con la duda acerca de que se analice el juicio político en contra de Roberto Dunn, por lo que pide que se despeje la duda si el funcionario es objeto de control por parte de la Asamblea Nacional. Toma la palabra la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, señala que está bien sentar un reclamo, sobre todo por la actitud de la última sesión por el oficio enviado horas antes. Recuerda que no negó la información, sino se negó a que la sesión se transmita por

redes sociales. Insiste en que la actitud es reprochable, y dice estar convencida de que el funcionario no es objeto de juicio político. Asegura que son los miembros de la Comisión, quienes deben decidir si es o no objeto de juicio político y nombra a todos quienes son objeto de control y juicio. Dice que existe un fallo de la Corte Constitucional que asegura que quienes son objeto de juicio político son los ministros de Estado. Asegura que la CFN, creada en 1964, está regulada por el Código Orgánico y Financiero. Explica las funciones del presidente del Directorio de la CFN. Cree que en ninguna norma se encontrará que el Presidente del Directorio puede emitir política pública. Sugiere que en la resolución se elimine esa recomendación para el pleno. Toma la palabra el asambleísta **ESTEBAN MELO**, quien recuerda que es necesario que esto se discuta en el Pleno de la Asamblea. Pide que se haga un análisis jurídico más profundo. Dice que lo que existe es un intento de ocultar lo que sucede alrededor de la venta del Banco del Pacífico. Pide dejar tal cual la resolución planteada. Pide que se debe analizar si existe algún tipo de responsabilidad política. Explica que lo que se busca es que se diga la verdad. Apoya en los términos establecidos la resolución y compromete al presidente de la mesa, que exija al Presidente del Parlamento que de forma rápida se traslade la información a la Comisión de Fiscalización para tramitar el juicio político. Toma la palabra el legislador **PATRICIO DONOSO**, quien está de acuerdo con lo que plantea la legisladora **GABRIELA LARREÁTEGUI**, pues dice que en Derecho Público se debe hacer solo lo que está escrito y dice que el procedimiento para juicio político está establecido. Asegura que no es cuestión de decir que se va a juicio político, pero insiste en que se podría caer en un error. Recrimina la actitud del funcionario. Pide ser más que duros al recriminar su ausencia, pero asegura que aprobar pedido de juicio político para alguien que no es sujeto de juicio, les haría quedar mal como comisión. Toma la palabra la legisladora **ANA BELÉN MARÍN**, asegura que la posición es rechazar la postura, desaire que tuvieron dentro de la comisión. Dice que en lo que existe diferencia es el punto dos sobre la recomendación del análisis del proceso de juicio político en contra de ROBERTO DUNN. Asegura que es el mismo caso al tema del IESS, con el señor GRANDA, para quien no era viable un juicio político. Dice que si alguien está interesado en iniciar un juicio político puede hacerlo, pero no con un pronunciamiento de la Comisión. Toma la palabra la legisladora **PINUCCIA COLAMARCO**, asegura que hay que sentar un precedente, pero concuerda en que existe un procedimiento para un juicio político. Considera que se debe retirar el segundo punto para llegar a un consenso. Toma la palabra el legislador **LUIS PACHALA**, asegura que para entregar un informe al Pleno debe haber un sustento completo. Dice que está de acuerdo en un 70% de la resolución, pero dice que, si hubo una carta a la comisión de Fiscalización, deben insistir en la comparecencia para entregarle un producto al Pleno. Explica que el artículo dos de la resolución no está dentro del marco de la ley. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, Presidente de la mesa, concede la palabra al legislador **ESTEBAN MELO**, explica que hacer lo que dice el asambleísta **LUIS PACHALA** es caer en el juego perverso en el que no se le da respuesta a la Asamblea Nacional y a los ecuatorianos. Dice que ya ha habido tiempo de comparecer en la Asamblea Nacional. Asegura que varios de quienes insistieron en que se levante la reserva son quienes ahora dicen que hay que buscar el marco jurídico. Insiste en que la resolución es solo para analizar si se inicia juicio político. Toma la palabra el legislador **CÉSAR SOLÓRZANO**, quien señala que se cometería un error al aprobar el análisis de juicio político y pide que se retire el punto dos. Toma la palabra la asambleísta **LIRA VILLALVA**, quien aclara que se tuvo el tino de colocar en la resolución el hecho de analizar. Aclara que todos los funcionarios públicos son objeto de control político y dice que hay entes llamados legalmente a pronunciarse si existe o no procedencia para juicio político. Explica que en la Comisión están varios miembros del CAL, quienes pueden dar luces sobre el tema. Asegura que adelantar criterio respecto de si son o no sujetos de juicio político es tomarse funciones que no les corresponde. Dice que para todos los miembros de la Comisión está claro que el juicio político no empieza con la recomendación de una Comisión. Sin embargo, asegura que varias comisiones se han permitido recomendar análisis de inicio de juicio político. Dice que se trata de un antecedente para plantear que se analicen todas las formas de control político para que esto no quede en la impunidad. Explica que se trata del ocultamiento de información delicada para el Estado no de una simple ausencia a la Comisión. Dice que se trata de la omisión de una resolución emanada por el Pleno de la Asamblea. Explica que es un hecho grave que puede acarrear problemas de tipo penal. Asegura que sí se trata de un sujeto de control político como lo son inclusive los alcaldes. Aclara además que el Pleno no puede resolver el inicio de juicio político sin los mecanismos legales. Asegura que no se trata simplemente de una no comparecencia a la Comisión, ni tampoco

que no se quiso entregar la información sino que no quisieron hacerla pública y asegura que no es así, pues no ha llegado ninguna información a pesar de haberla solicitado. Insiste en que lo que hicieron es engañarles como a niños cuando tuvieron la oportunidad de comparecer al escudarse en el sigilo de la información. Asegura que se mandó a dar seguimiento al proceso de desinversión del Banco del Pacífico. Dice que si la intención de la mesa es reformar esa parte no se trata del informe, sino la resolución, por lo que explica es que hay que mocionar nuevamente. Asegura que cuando se hizo la moción todos estuvieron de acuerdo y asegura que no depende de ella cambiar la resolución que se votó por mayoría absoluta. Explica que si hay la necesidad de modificar es necesario seguir el camino adecuado. Insiste en que presentó una moción y que si hay otra se haga en el marco del proceso legislativo e insiste en que la moción está elevada. Toma la palabra la legisladora **ANA BELÉN MARÍN**, quien se pronuncia acerca de lo dicho por el asambleísta **LUIS PACHALA** asegura que se debe dar una respuesta, que no se puede esperar a que decidan comparecer. Explica que el funcionario es sujeto a control político e insiste en que lo hecho por el funcionario es grave, porque mientras acá se discute si es o no sujeto de control, se puede vender el Banco. Dice que la preocupación de fondo es que el trámite avanza a espaldas de la Asamblea. Pide llamar al nuevo Ministro de Finanzas, para saber con certeza cómo parar esto, pues el proceso sigue avanzando. Deja como punto de información de fondo lo que sucede a sus espaldas mientras se analiza si procede el juicio o no. El asambleísta **FRANCO ROMERO**, Presidente de la mesa, dice que su responsabilidad es dirigir las sesiones, pero esta vez dice que es necesario hacer un comentario. Pide al Secretario de la mesa, **JAIRO JARRÍN**, leer el texto de la comunicación enviada por ROBERTO DUNN, presidente del Directorio de la CFN. El Asambleísta **FRANCO ROMERO**, Presidente de la mesa, manifiesta que en la comunicación ROBERTO DUNN fija una posición frente a la Comisión y la Asamblea Nacional, por todo ello señala que la sugerencia del legislador **LUIS PACHALA** no cabe, porque el funcionario deja claro que no está dispuesto en venir a la comisión. Asegura que la comisión tiene la responsabilidad de tomar una decisión porque el tema es sensible. Dice que luego de haber escuchado los diferentes criterios pide que se de lectura a la moción presentada por la legisladora **LIRA VILLALVA**, pues al no haber consenso en democracia se decide a través de la votación. Presidencia dispone se de lectura a la moción presentada.- De manera inmediata el Secretario procede a dar lectura a la moción presentada por la legisladora **LIRA VILLALVA** “Aprobar el informe no vinculante remitido por la Secretaría de la Comisión de Régimen Económico como adjunto a la Convocatoria de la Sesión No. 151-CRETREC-2020 respecto del cumplimiento de la Resolución Nro. RL-2019-2021-076 del Pleno de la Asamblea Nacional que desclasifica la información relacionada con el proceso de Evaluación, Valoración, Desinversión y Venta o “Monetización” del Banco del Pacífico e incumplimiento del señor Roberto Dunn Suárez, Presidente del Directorio de la Corporación Financiera Nacional CFN.”. Presidencia dispone se tome votación de la moción.- Se procede entonces a la toma de la votación:

ASAMBLEÍSTA	P	FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
ROMERO Loayza Franco	X	X	-	-	-
ALMEYDA Vicente	X	-	-	X	-
CALLE Verzozzi Hermuy	X	X	-	-	-
COLAMARCO Pinuccia	X	X	-	-	-
DONOSO Chiriboga Patricio	X	-	-	X	-
KRONFLE Kozhaya Henry	X	-	-	X	-
LARREÁTEGUI Fabara Ma. Gabriela	X	-	-	X	-
MARÍN Aguirre Ana Belén	X	X	-	-	-
MELO Garzón Esteban	X	X	-	-	-
PACHALA Poma Luis	X	-	-	X	-
SOLÓRZANO Sarria César	X	-	-	X	-
VILLALVA Miranda Lira	X	X	-	-	-
YAR Araujo Juan Carlos	X	X	-	-	-
TOTAL	13	7	0	6	0

Presidente dispone que proclamen resultados.- EL señor Secretario, siete votos a favor y síes votos abstención, Señor Presidente, por tanto se aprueba la moción presentada por la legisladora **LIRA VILLALVA**. El Presidente **CLAUSURA** la sesión No. 151-CRETREC-2020 de la Comisión. - **Siendo las 19h18**. Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a la previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales. - f) Franco Romero Loayza, Presidente (e) de la Comisión.- f) Ab. Jairo Jarrín Farías, Secretario Relator.-

**As. Franco Romero Loayza**  
**PRESIDENTE (e)**

**Ab. Jairo A. Jarrín Farías**  
**SECRETARIO RELATOR**

---

CERTIFICACIÓN.- Hasta aquí el Acta de la Sesión No. 151-CRETREC-2020 Instalación.- Certifico que el presente ejemplar del Acta de la Sesión No. 151-CRETREC-2020, celebrada el viernes, 16 de octubre de 2020 es fiel copia del original que reposa en los Archivos de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL.- LO CERTIFICO.-

**Ab. Jairo A. Jarrín Farías**  
**SECRETARIO RELATOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN**  
**ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**